



Quienes suscribimos este Pacto formamos parte de instituciones públicas de Euskadi, organizaciones empresariales, sindicales y del tercer sector, empresas, centros educativos y universidades, espacios de interlocución, movimiento asociativo y ciudadanía en general. Desde la diversidad que representamos y con una visión de país, nos sumamos a los siguientes COMPROMISOS generales hasta 2026.

## I. JUSTICIA ECONÓMICA

---

- ▶ Impulsar la autonomía económica de las mujeres a largo de su ciclo vital.
- ▶ Incentivar el empleo decente como vía para incrementar la tasa de actividad y empleo y reducir el número de trabajadoras pobres.
- ▶ Promover la disminución de la brecha salarial y de la brecha de pensiones en Euskadi.
- ▶ Reforzar el compromiso de las empresas y organizaciones de Euskadi con la igualdad de mujeres y hombres.

## 2. EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y NIÑAS

---

- ▶ Considerar el empoderamiento de mujeres y niñas como una condición imprescindible para la igualdad de mujeres y hombres, tal y como se expresó en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing, 1995).
- ▶ Garantizar a las mujeres la posibilidad de tomar decisiones libres en todos los ámbitos y espacios, tanto privados como públicos.

- ▶ Promocionar la educación sexual integral, promover y proteger que las mujeres tomen decisiones autónomas y no estereotipadas sobre su cuerpo, sexualidad y vida reproductiva.
- ▶ Desarrollar mecanismos que permitan que las mujeres sean protagonistas de su vida, de la vida política social, económica y cultural de Euskadi y que contribuyan a superar el “techo de cristal”.

### 3. VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES

---

- ▶ Abordar de forma unánime la violencia machista contra las mujeres y niñas como una grave violación de los derechos humanos. Es un problema social, estructural y de salud pública de primer orden y la manifestación más grave de las desiguales relaciones de poder entre mujeres y hombres.
- ▶ Desarrollar la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y las Vidas Libres de Violencia Machista contra las mujeres y poner en marcha las medidas previstas para evitar la revictimización y promover la reparación de las mujeres víctimas/supervivientes.
- ▶ Profundizar y reforzar la coordinación interinstitucional y colaboración público-privada ante la violencia machista contra las mujeres y las niñas.
- ▶ Prevenir la violencia machista desde las edades más tempranas, buscando la implicación de los hombres y los niños, así como mejorar la detección y atención a las formas y manifestaciones menos visibles de la violencia, como la ciberviolencia, la violencia sexual, la violencia económica y la trata de mujeres y niñas.

### 4. INFANCIA Y ADOLESCENCIA (GENERACIONES MÁS JÓVENES)

---

- ▶ Facilitar que desde las edades más tempranas se aprenda e interiorice que todas las personas somos iguales y que los deseos, expectativas, aportaciones, opiniones y acciones de mujeres y hombres tienen que tener el mismo valor y visibilidad.
- ▶ Impulsar la coeducación, como vía para reducir las desigualdades desde la comunidad educativa y desmontar los mandatos y estereotipos sociales sobre cómo han de ser y comportarse mujeres y hombres, así como para promover el empoderamiento de las niñas y la implicación de los niños como futuros agentes de cambio hacia la igualdad.
- ▶ Generar las condiciones para que las generaciones más jóvenes aprendan a identificar las desigualdades y discriminaciones contra las mujeres (incluso las más sutiles), incluidas las que se comenten a través de las redes sociales, a movilizarse contra ellas y ejerzan su derecho a la igualdad desde la diversidad que representan.

- ▼ Reconocer a quienes fueron pioneras y son referentes para la construcción y desarrollo de los derechos humanos de las mujeres, consolidar y no dar por supuestos los logros que en materia de igualdad de mujeres y hombres se han conseguido. Así como promover el intercambio y diálogo intergeneracional para la igualdad y dejar un legado que las generaciones más jóvenes puedan recoger para seguir avanzando en la construcción de un país igualitario.

## 5. CUIDADOS

---

- ▼ Reconocer los cuidados –remunerados o no- como una dimensión central e imprescindible para la sostenibilidad de la vida, el bienestar de todas las personas y la convivencia, así como promover la generalización de la ética y práctica del cuidado, incluido el autocuidado, especialmente entre los hombres.
- ▼ Impulsar la corresponsabilidad en la provisión de los cuidados entre lo público, privado, mujeres y hombres y la sociedad en general en la que lo público tenga cada vez más peso, considerando que todas las personas somos interdependientes y necesitamos de cuidados, con mayor intensidad en determinadas etapas de nuestras vidas.
- ▼ Promover un reparto y una distribución más justa de los cuidados, para que salgan de los hogares y del ámbito familiar muchas de las actividades que realizan mayoritariamente las mujeres y se corresponsabilicen en su provisión hombres, instituciones, empresas, agentes sociales y económicos, la comunidad y la sociedad en su conjunto.
- ▼ Dignificar el sector de los cuidados y mejorar las condiciones de quienes trabajan en ese ámbito, especialmente precarizado en el caso de las trabajadoras domésticas.
- ▼ Impulsar medidas para que quienes realizan trabajos domésticos y de cuidados con situaciones de mayor vulnerabilidad, como las familias monoparentales, tengan también derecho al autocuidado, a tener vidas saludables y puedan acceder a recursos como el empleo.

## 6. IMPLICACIÓN DE LOS HOMBRES Y LOS NIÑOS

---

- ▼ Considerar que en el modelo social desigual y jerárquico en el que vivimos, los hombres como grupo social tienen una situación y posición de poder que les genera privilegios y que es fundamental desmontar dichos privilegios y las consecuencias negativas que generan en las mujeres, en la sociedad y en su propio crecimiento personal y desarrollo humano.
- ▼ Reconocer que el avance hacia la igualdad no interpela exclusivamente a las mujeres, sino también a los hombres, por lo que su implicación e incidencia desde todos los espacios donde participan es imprescindible.

- ▼ Hacer visibles los beneficios que la igualdad trae no solo a las mujeres y las niñas, sino también a los hombres, los niños y a la sociedad.
- ▼ Cuestionar el modelo tradicional de masculinidad y fomentar otras masculinidades, desde el respeto a la diversidad y el compromiso con la igualdad de mujeres y hombres y contra la violencia machista.

## 7. TRANSICIÓN ECOLÓGICA

---

- ▼ Incorporar el conocimiento que aportan las mujeres y sus organizaciones a la búsqueda de soluciones al calentamiento global y a las consecuencias del cambio climático en Euskadi, incluidas las desigualdades de género que se puedan generar en los procesos migratorios derivados del cambio climático.
- ▼ Promover que las políticas públicas y las actuaciones desarrolladas por el conjunto de la sociedad para avanzar hacia un modelo energético sostenible y justo, que tengan en cuenta la ecoddependencia y pongan en el centro a las personas y no incrementen las desigualdades que sufren las mujeres.
- ▼ Aprovechar las oportunidades que genera la economía “verde” y las actividades relacionadas con el medio ambiente para incrementar la tasa de actividad y la tasa de empleo de las mujeres.
- ▼ Generar información accesible para que todas las personas puedan entender el cambio climático y sus diferentes impactos en función del género, así como promover cambios de hábitos de comportamiento y compromisos activos hacia un desarrollo sostenible que promueva la igualdad de mujeres y hombres.

## 8. TRANSFORMACIÓN DIGITAL

---

- ▼ Aprovechar las tecnologías digitales para impulsar fórmulas que permitan avanzar hacia la igualdad y reducir la violencia machista contra las mujeres desde una perspectiva feminista.
- ▼ Promover intervenciones que contribuyan a incrementar el interés y el compromiso de niñas y mujeres con la educación STEAM “Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas”.
- ▼ Impulsar acciones que visibilicen a las mujeres en el diseño, producción, innovación y liderazgo tecnológico.
- ▼ Considerar que no todas las personas parten en la misma posición con relación a los procesos de digitalización y que la brecha digital afecta más a las mujeres, sobre todo si se tiene en cuenta su edad, nivel educativo y situación socioeconómica.

## 9. MOVIMIENTOS DE MUJERES Y LIDERAZGOS FEMINISTAS

---

- ▼ Reconocer el papel de las mujeres y del feminismo en el desarrollo de Euskadi y el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres.
- ▼ Apoyar con recursos a las organizaciones, grupos y redes de mujeres o que defiendan los derechos de mujeres y niñas, facilitando su interlocución sociopolítica y la incidencia e impacto de sus propuestas.
- ▼ Generar espacios desde donde dar voz a los grupos de mujeres que representan realidades donde las desigualdades se intensifican (migración, discapacidad, violencia machista, ruralidad, etc.)
- ▼ Generar alianzas con los movimientos de mujeres, grupos feministas y por la igualdad de Euskadi.

## 10. BUEN GOBIERNO

---

- ▼ Considerar la inclusión de la perspectiva de género como una estrategia indispensable para garantizar que, en todas las políticas y acciones que se desarrollan desde los poderes públicos vascos, a todos los niveles, y en todas sus fases, se tienen en cuenta las distintas necesidades, condiciones e intereses de mujeres y hombres.
- ▼ Promocionar la investigación sobre las causas que sostienen las desigualdades contra las mujeres en todos los ámbitos y visibilizar con datos desagregados por sexo la realidad de todas las personas.
- ▼ Incrementar los recursos personales, económicos y materiales dedicados al impulso de la igualdad de mujeres y hombres.
- ▼ Promover la colaboración y coordinación interinstitucional para la igualdad.
- ▼ Garantizar la rendición de cuentas del trabajo que se realiza para el avance hacia la igualdad y de su impacto.